

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Edif. Nemqueteba
Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

UNIÓN MARITAL DE HECHO No. 11001-31-10-003-2022-00286-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

1. AGRÉGUESE a las diligencias los registros civiles de nacimientos de JENITH CAROLINA QUITIAN SOSA y JOHN EDISON QUITIAN SOSA, y, póngase en conocimiento de los interesados.

2. Por lo anterior, **TÉNGASE** como dirección de notificación de los antes mencionados las señaladas en escrito visible en el PDF30.

3. En esos términos, de conformidad con lo normado en el artículo 317 del Código General del Proceso, **REQUIÉRASE** a la parte actora para que en el término de treinta (30) días proceda a dar impulso a la actuación, notificando en debida forma a los señores JENITH CAROLINA QUITIAN SOSA y JOHN EDISON QUITIAN SOSA, **SO PENA** de terminar el presente asunto por **DESISTIMIENTO TÁCITO**.

4. De otra parte, **PROCEDA** Secretaría a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto de 29 de junio de 2023, realizando nuevamente el emplazamiento de los herederos indeterminados, incluyendo copia de la mencionada providencia.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

C.S.B.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 34 HOY 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db69df308e780b228e093742ac0659f8826c163c9ac58d8d1a08f306868fa0f2**

Documento generado en 31/08/2023 03:30:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>